ACTA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO, EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE

ASISTENTES:	En el Salón de Sesiones de las	
Alcalde Presidente: D. Javier A. Caldeón Diez	Consistoriales de Barruelo de Santullán, siendo las diecisiete horas del día seis de octubre de dos mil quince, se reunió al Diana Corporativa, bajo la presidencia del	
Secretario-Interventor: D. Julio Prieto Fernández	el Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier A. Calderón Diez con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales anotados al margen y actuando	
Tenientes de Alcalde: D. Ricardo Fernández Vañes D. Francisco Javier Vejo Mesones Dña. María Isabel Martínez González	como Secretario-Interventor D. Julio Prieto Fernández, con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.	
Concejales: Dña. Emma Rodrigo Ruiz D. Amador García Barrio Dña. Mónica Diez Callado	Abierto el acto por la presidencia se pasó a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del Día:	
	PRIMERO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros del elación con el acta de la sesión de 7 de probación por unanimidad.	
SEGUNDO ANULACIÓN DE RESOL	UCIÓN SOBRE DELEGACIONES DE AREA. de la resolución de Alcaldía de 1 de octubre	
"DECRETO DE ANULACIÓN DE NOM	BRAMIENTO DE CONCEJALES DE AREA	
Vista Resolución de 24 de septiembre de 2015, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, por el que se requiere a este ayuntamiento para anular la resolución de 3 de julio de 2015, por el que se crearon las distintas áreas de la corporación y se otorgaron delegaciones genéricas a favor de determinados concejales, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre		
DISPONGO:		
	de Alcaldía de 3 de julio de 2015, de	
	lcalde a D. Ricardo Fernández Vañes, en	
otorgarles delegación genérica que cor servicios correspondientes, incluida	a continuación, nombrar a sus concejales y nllevará la facultad de dirigir y gestionar los la facultad de resolver mediante actos	
	ICENCIAS DE OBRAS Y LICENCIAS pado: D. Francisco Javier Vejo Mesones	
Delegada: Dña. María Isabel Ma	LTURA, TURISMO Y MUJER: Concejala rtínez González	

ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA: Concejal Delegado: D. Ricardo Fernández Vañes
4° Crear las Áreas que se mencionan seguidamente y designar a los concejales responsables de las mismas, sin otorgarles ninguna delegación de competencias:
ÁREA DE JUVENTUD Y DESARROLLO LOCAL: Concejala: Dña. Emma Rodrigo Ruiz
ÁREA DE FESTEJOS: Concejala: Dña. Mónica Diez Callado
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS: Concejal: D. Igor Piélagos Sierra.
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE: Concejal: D. José María Polanco del Barrio
ÁREA DE DEPORTES: Concejal: D. Amador García Barrio
5° Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la resolución del nombramiento al B.O.P. para su publicación sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde
6° Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre
7° Notificar la presente Resolución a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León."
TERCERO RATIFICACIÓN PETICIONES PLANES PROVINCIALES Por el Secretario se da cuenta al pleno de las resoluciones de Alcaldía de 11 de septiembre de 2015, por las que se acuerda solicitar la inclusión en los Planes

TITULO DE LA OBRA	PRESU-
	PUESTO
RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE	
LA CALLE LA PIQUERA, II FASE, EN BARRUELO DE SANTULLÁN.	75.755,00
REPARACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA EN BUSTILLO DE	
SANTULLÁN, VERBIOS Y VILLANUEVA DE LA TORRE.	15.654,00
REPARACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA EN CILLAMAYOR.	8.687,00
MEJORA DE LA CAPTACIÓN DE AGUA EN MATABUENA.	4.482,00
REHABILITACIÓN DE CASA DEL VAQUERO EN NAVA DE	5.792,00
SANTULLÁN	
RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EN NAVA DE	
SANTULLÁN, III FASE, EN PORQUERA DE SANTULLÁN	9.721,00
URBANIZACIÓN ENTORNO FUTURA CASA DE CONCEJO EN	
REVILLA DE SANTULLÁN.	5.103,00
DOTACIÓN DE CLORADORES EN SANTA MARÍA DE NAVA.	5.447,00
PAVIMENTACIÓN DE CALLE REAL EN VILLABELLACO, ÚLTIMA	4.965,00
FASE.	
TOTAL	135.606,00

CUARTO.- RATIFICACION APROBACIÓN DE FACTURAS PLANES 2015.- Vistas las facturas relativas a las obras que seguidamnete se expresan, aprobadas por resolución de 30 de septiembre de 2015, el pleno, por unanimidad de sus miembros acordó la ratificación de las mismas efectuando la correspondiente rectificación en la relativa a la obra de Villanueva de la Torre:-------

- N° 43/15 OD, denominada PARQUE PÚBLICO EN NAVA DE SANTULLÁN (BARRUELO DE SANTULLÁN)
- Nº 88/15 OD, denominada URBANIZACIÓN CASA DE CONCEJO EN BUSTILLO DE SANTULLÁN (BARRUELO DE SANTULLÁN)
- Nº 120/15 OD, denominada AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA, III FASE EN SANTA MARÍA DE NAVA (BARRUELO DE SANTULLÁN)
- Nº 121/15 OD, denominada AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA II FASE EN VILLABELLACO (BARRUELO DE SANTULLÁN)
- Nº 122/15 OD, denominada AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA II FASE EN VILLANUEVA DE LA TORRE (BARRUELO DE SANTULLÁN)
- Nº 175/15 OD, denominada PAVIMENTACIÓN C/ REAL II FASE EN MATABUENA (BARRUELO DE SANTULLÁN)
- Nº 176/15 OD, denominada URBANIZACIÓN ZONA CASA DE CONCEJO I FASE EN REVILLA DE SANTULLÁN (BARRUELO DE SANTULLÁN)
- N° 177/15 OD, denominada PAVIMENTACIÓN DE CALLE REAL III FASE EN VERBIOS (BARRUELO DE SANTULLÁN).
- N° 21/14 OD, denominada RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN PORQUERA DE SANTULLÁN (BARRUELO DE SANTULLÁN).

"EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLAN, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Barruelo de Santullán eleva al Pleno del Ayuntamiento esta MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA e:

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- a poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.- a respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.- a poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.- a la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
- 5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.

"Moción para asumir la atención a los refugiados como una cuestión de <u>Estado</u>

Europa está asistiendo en estos momentos a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respeto a los derecho humanos.

Las connotaciones enormemente dramáticas de la situación humanitaria que estamos viviendo incluyen la terrible pérdida de vidas humanas, y demandan que todos nos impliquemos en la búsqueda de soluciones a la misma.

Esta es una cuestión de Estado, que requiere la máxima coordinación en la Unión Europea y en el resto de la Comunidad Internacional; así como la colaboración, a nivel nacional, de todas las Administraciones, organizaciones y entidades del tercer sector y sociedad civil en su conjunto.

La sociedad española ha vuelto a demostrar, una vez más, la enorme solidaridad y el gran compromiso que los españoles siempre han demostrado con los que sufren.

El Gobierno de la Nación trabaja desde hace meses en la gestión de esta crisis. Ya en el mes de mayo se puso en marcha un equipo de trabajo con la participación de los diferentes departamentos ministeriales implicados, del que ha tomado el testigo un Grupo Interministerial formado por representantes de siete ministerios, que trabaja ya con toda intensidad para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida e integración de los solicitantes de protección internacional.

Asimismo, se ha reunido ya la Conferencia Sectorial de la Inmigración, con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias y se han intensificado las reuniones y contactos con las entidades especializadas en la atención e integración de refugiados, así como con los representantes de ACNUR.

El Gobierno de la Nación ha mostrado en todo momento su disposición a colaborar a la hora de hacer frente a esta crisis y se ha comprometido a acoger a cuantos solicitantes de protección internacional proponga la Comisión Europea, dando prueba de la máxima responsabilidad y solidaridad en esta cuestión, como en tantas otras y como ha hecho desde el comienzo de esta crisis.

De hecho, el Gobierno ya había previsto un importante incremento en las partidas dedicadas a la acogida e integración de refugiados, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 aprobado el 31 de julio por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, y en respuesta al agravamiento de la crisis humanitaria, el Consejo de Ministros del 11 de septiembre ha aprobado un Real Decreto de ayudas extraordinarias, por importe de 13 millones de euros, a las asociaciones implicadas en la gestión de la ayuda a los solicitantes de protección internacional; que supone una primera medida inmediata para adecuar nuestra red de asistencia a la nueva situación.

En coherencia con ello, el Partido Popular también ha presentado en el Congreso de los Diputados una enmienda transaccional a los presupuestos para 2016, apoyada por todos los grupos, para reforzar, con 200 millones de euros, las partidas dedicadas a la atención de solicitantes de protección internacional.

España cuenta, desde hace años, con un Sistema de Atención a los refugiados que ha dado respuesta a las necesidades de cada momento, y que se está reforzando con más recursos para atender a la situación actual. Contamos también con la sólida experiencia de ser un país de acogida, por la condición de nuestro país de frontera marítima del Sur de Europa, lo que nos convierte en un referente en la atención humanitaria a extranjeros, así como en la reivindicación de una política europea, conjunta, coordinada e integral en relación a los movimientos migratorios de todo tipo.

Por esta razón, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán eleva al Pleno la presente Moción para asumir la atención a los refugiados como una cuestión de Estado.

Instamos a todas las Administraciones Públicas a:

- 1. Seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, que debe contar con recursos financieros suficientes.
- 2. Reforzar la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo.

- 3. Impulsar la dotación de fondos europeos para reforzar y concentrar los esfuerzos de cooperación en los países de origen y, en particular, de un Fondo Fiduciario Europeo para la ayuda financiera a los países de África, inspirado en una propuesta realizada por el Gobierno de España.
- 4. Dar prioridad al diálogo y la cooperación con los países de origen y tránsito, así como con los países limítrofes de las zonas de conflicto en la acogida de refugiados.
- 5. Colaborar con los países de tránsito para la protección de sus fronteras y luchar contra las mafias que se lucran con esta tragedia humana.
- 6. Trabajar juntos en cuentas iniciativas nos permitan lograr la paz y la estabilidad en los lugares de origen de los refugiados.

Barruelo de Santullán a 1 de octubre de 2015. EL PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR Fdo. Fdo. Ricardo Fernández Vañes".

No se produce debate y la moción es aprobada unanimidad de los miembros del pleno
Seguidamente, por el Sr. Piélagos Sierra, portavoz de Izquierda Unida-EQUO, se la lectura a la siguiente MOCIÓN:
Don Igor Piélagos Sierra, concejal de este ayuntamiento por IU-EQUO presenta para su debate la siguiente moción:
Desde este ayuntamiento instamos a la Junta de Castilla y León a negociar un convenio de colaboración con la comunidad de Cantabria para que la zona norte de Palencia, donde se encuentra ubicado nuestro municipio, pueda utilizar los servicios del Hospital Tres Mares de Reinosa al ser este el hospital de referencia mas próximo a nuestra localidad, al encontrarse tan solo a 24 kilómetros
Esperando que dicha moción sea aprobada por ser de gran interés para nuestro pueblo, en Barruelo a 22 de Septiembre de 2015"
No se produce debate y la moción es aprobada unanimidad de los miembros del pleno
SÉPTIMO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Por el Secretario se da cuenta al pleno de las resoluciones de Alcaldía cuyos números se citan, quedando a disposición de la corporación en las oficinas municipales:
- De la n° 4025726 a la n° 4025800 - De la n° 4254601 a la n° 4254619
OCTAVO INFORMES DE ALCALDÍA Por el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal de Servicios Sociales se informa al pleno de las gestiones realizadas en relación con la obra de ampliación de la Residencia.
Igualmente el Sr. Alcalde informa de la reciente visita a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial
Da cuenta también el Sr. Alcalde de la sentencia favorable al Ayuntamiento en el juicio sobre la reclamación patrimonial promovida por Dña. Beatriz Ortega
Finalmente informa al Sr. Alcade sobre la reunión mantenida con los responsables del P.S.O.E. en relación con la Casa del Pueblo.
Seguidamente y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los miembros del Pleno, se pasó a tratar los siguientes asuntos fuera del orden del día:

